Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 081/13 de fecha 01 de octubre de 2013

RESOLUCIÓN N° 081-012/13

POR LA QUE SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ART. 1° Y ART. 2° DE LA RESOLUCIÓN C.A. N° 015-005/13, DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2013 Y SE AUTORIZA LA ADDENDA AL CONTRATO N° 478/12, SUSCRITO CON LA FIRMA LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 86/12 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS".

VISTO: El Memorando PR/DBS/N° 1640/13, de fecha 26 de setiembre de 2013, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 26 de setiembre de 2013, por el que se eleva a consideración del Consejo de Administración la solicitud aprobación de la rectificación parcial de la Resolución C.A. N° 015-005/13, de fecha 19 de febrero de 2013, en sus artículos 1° y 2°, por la que se rectificó parcialmente la Resolución C.A. N° 093-015/12, de fecha 15 de noviembre de 2012 y se autorizó la suscripción de la Addenda al Contrato N° 478/12, suscrito con la firma Laboratorios Indufar C.I.S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 86/12 "Adquisición de Medicamentos Varios para el IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 093-015/12, de fecha 15 de noviembre de 2012, se adjudicó la Licitación Pública Nacional N° 86/12 "Adquisición de Medicamentos Varios para el IPS", formalizándose a través del Contrato N° 478/12, suscrito por la firma Laboratorios Indufar C.I.S.A., en fecha 18 de diciembre de 2012;

Que, en el Informe Complementario, emitido por la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 86/12 "Adquisición de Medicamentos Varios para el IPS", se mencionó que verificada la planilla de adjudicación correspondiente a la firma Laboratorios Indufar C.I.S.A., se comprobó un error involuntario existente en el Lote N° 36 Furosemida, en lo que respecta a la Marca-Procedencia-Presentación de lo Ofertado y al Precio Unitario, y en consecuencia, en el Precio Total Cantidad Máxima c/ IVA y en el Monto Total Adjudicado con IVA, por lo que recomienda la rectificación de la misma. Dicha modificación fue resuelta de acuerdo a la Resolución C.A. N° 015-005/13, de fecha 19 de febrero de 2013, conforme al siguiente detalle:

Donde dice:

Lote	Ítem	Cód.	Cód. Catálogo		Principios Activos	Conc.	Forma Farmac.	Present.	Unid. de Medida	Cant. Mín.	Cant. Máx	Marca - Proced. - Present. de lo ofertado	Precio Unit. c/IVA	Precio Total Cant. Mín. c/ IVA	Precio Total Cant. Máx. c/ IVA	% IVA
36	1	1.143	51191510	001	FUROSEMIDA	40 mg	Comprimido	Unidad	Unidad	1.800.000	3.600.000	URIMEG, Blister PVC/AL x 10 Comp., Nacional	85	153.000.000	306.000.000	5%

FDO: ING. HUGO CÉSAR CATALDO / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

Debe decir:

Lote	Ítem	Cód.	Cód. Catálogo		Principios Activos	Conc.	Forma Farmac.	Present.	Unid. de Medida	Cant. Mín.	Cant. Máx	Marca - Proced. - Present. de lo ofertado	Precio Unit. c/IVA	Precio Total Cant. Mín. c/ IVA	Precio Total Cant. Máx. c/ IVA	% IVA
36	1	1.143	51191510	001	FUROSEMIDA	40 mg	Comprimido	Unidad	Unidad	1.800.000	3.600.000	RAGILON - NACIONAL - Blister ALU/ALU x 10 comprimidos ranurados	150	270.000.000	540.000.000	5%

Que, por Resolución DNCP N° 195/13, de fecha 23 de enero de 2013, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, resolvió las Protestas promovidas por las empresas PROSALUD FARMA S.A., LA QUÍMICA INTERNACIONAL, NORTE S.A. IMPORTACIÓN – EXPORTACIÓN, GUAYAKI S.A., contra la adjudicación de los ítems 2, 3, 6, 7, 13, 17, 35, 53, 60, 83, 86 y 95, realizada en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 86/12 "Adquisición de Medicamentos Varios para el IPS", convocada por el IPS;

Que, por Resolución C.A. N° 017-022/13, de fecha 26 de febrero de 2013, se adjudicó, en base al informe de la Comisión de Reevaluación de Ofertas, la Licitación Pública Nacional N° 86/12 "Adquisición de Medicamentos Varios para el IPS", el Ítem 35 Furosemida 20 mg. Inyectable, a la firma Laboratorios Indufar C.I.S.A., el cual fue objeto de protesta;

Que, en fecha 25 de marzo de 2013, la firma Laboratorios Indufar C.I.S.A., formalizó el Contrato N° 131/13, dando cumplimiento a la Resolución C.A. N° 017-022/13, de fecha 26 de febrero de 2013;

Que, teniendo en cuenta lo expresado en el párrafo anterior corresponde excluir el Ítem 35 Furosemida 20 mg. Inyectable del Contrato N° 478/12, de fecha 18 de diciembre de 2012, suscrito con la firma Laboratorios Indufar C.I.S.A.;

Que, teniendo en cuenta lo expuesto, se solicita la rectificación del artículo 1° de la Resolución C.A. N° 015-005/13, conforme al siguiente detalle:

FDO: ING. HUGO CÉSAR CATALDO / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.

Lote	Ítem	Cód.	Cód. Catálogo		Principios Activos	Conc.	Forma Farmac.	Present.	Unid. de Medida	Cant. Mín.	Cant. Máx	Marca - Proced. - Present. de lo ofertado	Precio Unit. c/IVA	Precio Total Cant. Mín. c/ IVA	Precio Total Cant. Máx. c/ IVA	% IVA
8	1	6.967	51121818	001	ATORVASTATINA	40mg	Comprimido	Unidad	Unidad	4.500.000	9.000.000	HOPENOR 40 mg - NACIONAL - Blister ALU/ALU x 10 Comprimidos Revestidos Ranurados.	340	1.530.000.000	3.060.000.000	5%
14	1	1.015	51101578	002	CEFAZOLINA	1 gr	Polvo para Solución Inyectable	Unidad	Unidad	130.500	261.000	CECAN 1 g - NACIONAL - Frasco Ampolla.	6.100	796.050.000	1.592.100.000	5%
32	1	1.207	51131805	002	ETAMSILATO	250 mg	Inyectable	Ampolla	Unidad	18.000	36.000	MERCILOP - NACIONAL - Ampolla x 2 ml.	8.300	149.400.000	298.800.000	5%
36	1	1.143	51191510	001	FUROSEMIDA	40 mg	Comprimido	Unidad	Unidad	1.800.000	3.600.000	RAGILON - NACIONAL - Blister ALU/ALU x 10 comprimidos ranurados	150	270.000.000	540.000.000	5%
41	1	561	51142138	001	KETOROLAC	60 mg	Inyectable	Ampolla	Unidad	405.000	810.000	HONTOCAL 60 - NACIONAL - Ampolla x 2ml.	1.590	643.950.000	1.287.900.000	5%
50	1	9.431	51121710	002	LOSARTAN POTASICO	50 mg.	Comprimido Revestido	Ampolla	Unidad	14.400.000	28.800.000	ACCORD - NACIONAL - Blister ALU/ALU x 10 Comprimidos Revestidos.	108	1.555.200.000	3.110.400.000	5%
80	2	1.217	51131503	001	SULFATO FERROSO	100 MG/ ML	Solución Frasco Gotero	Unidad	Unidad	22.500	45.000	FERROCAL - NACIONAL - Frasco Gotero x 15ml.	5.100	114.750.000	229.500.000	5%
111	1	1589	51101582	004	TOBRAMICINA	0,003	Colirio	Frasco Gotero	Unidad	9.000	18.000	OFTALMOL T - NACIONAL - Frasco Gotero x 10 ml.	9.000	81.000.000	162.000.000	5%
															G. 10.280.700.000	

Monto Total Adjudicado: G. 10.280.700.000.- (Guaraníes diez mil doscientos ochenta millones setecientos mil) IVA Incluido.

Que, el Contrato N° 478/12, suscrito con la firma Laboratorios Indufar C.I.S.A., cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 0483/13, de fecha 12 de febrero de 2013, que afecta el Rubro 350 "Productos y Instrumentales Químicos y Medicinales", del Programa 2 "Asistencia Médica General", por el monto de G. 8.269.320.000.- (Guaraníes ocho mil doscientos sesenta y nueve millones trescientos veinte mil). Cabe resaltar que el llamado es Plurianual y el monto total adjudicado al Contrato N° 478/12 es de G. 10.280.700.000.- (Guaraníes diez mil doscientos ochenta millones setecientos mil) y el monto total a contratar en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 86/12 "Adquisición de Medicamentos Varios

FDO: ING. HUGO CÉSAR CATALDO / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

para el IPS" es de G. 296.597.658.810.- (Guaraníes doscientos noventa y seis mil quinientos noventa y siete millones seiscientos cincuenta y ocho mil ochocientos diez);

Que, la autoridad administrativa que dicta una resolución, particular o general, mantiene siempre la facultad de ampliarla, rectificarla y/o aclararla de oficio, supliendo omisiones o corrigiendo errores materiales, como en el caso planteado;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Rectificar parcialmente la Resolución C.A. N° 015-005/13, de fecha 19 de febrero de 2013, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 86/12 "Adquisición de Medicamentos varios para el IPS", modificando específicamente el art. 1° y 2°, quedando redactada de la siguiente manera:

1°) Rectificar parcialmente el art 1° de la Resolución C.A. N° 093-015/12, de fecha 15 de noviembre de 2012, por las razones expuestas en el considerando de la presente Resolución, quedando establecido de la siguiente manera:

LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.

Lote	Ítem	Cód.	Cód. Catálogo		Principios Activos	Conc.	Forma Farmac.	Present.	Unid. de Medida	Cant. Mín.	Cant. Máx	Marca - Proced. - Present. de lo ofertado	Precio Unit. c/IVA	Precio Total Cant. Mín. c/ IVA	Precio Total Cant. Máx. c/ IVA	% IVA
8	1	6.967	51121818	001	ATORVASTATINA	40mg	Comprimido	Unidad	Unidad	4.500.000	9.000.000	HOPENOR 40 mg - NACIONAL - Blister ALU/ALU x 10 Comprimidos Revestidos Ranurados.	340	1.530.000.000	3.060.000.000	5%
14	1	1.015	51101578	002	CEFAZOLINA	1 gr	Polvo para Solución Inyectable	Unidad	Unidad	130.500	261.000	CECAN 1 g - NACIONAL - Frasco Ampolla.	6.100	796.050.000	1.592.100.000	5%
32	1	1.207	51131805	002	ETAMSILATO	250 mg	Inyectable	Ampolla	Unidad	18.000	36.000	MERCILOP - NACIONAL - Ampolla x 2 ml.	8.300	149.400.000	298.800.000	5%
36	1	1.143	51191510	001	FUROSEMIDA	40 mg	Comprimido	Unidad	Unidad	1.800.000	3.600.000	RAGILON - NACIONAL - Blister ALU/ALU x 10 comprimidos ranurados	150	270.000.000	540.000.000	5%
41	1	561	51142138	001	KETOROLAC	30 mg	Inyectable	Ampolla	Unidad	405.000	810.000	HONTOCAL 60 - NACIONAL - Ampolla x 2ml.	1.590	643.950.000	1.287.900.000	5%

FDO: ING. HUGO CÉSAR CATALDO / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A. (Continuac.)

Lote	Ítem	Cód.	Cód. Catálogo		Principios Activos	Conc.	Forma Farmac.	Present.	Unid. de Medida	Cant. Mín.	Cant. Máx	Marca - Proced. - Present. de lo ofertado	Precio Unit. c/IVA	Precio Total Cant. Mín. c/ IVA	Precio Total Cant. Máx. c/ IVA	% IVA
50	1	9.431	51121710	002	LOSARTAN POTASICO	50 mg.	Comprimido Revestido	Ampolla	Unidad	14.400.000	28.800.000	ACCORD - NACIONAL - Blíster ALU/ALU x 10 Comprimidos Revestidos.	108	1.555.200.000	3.110.400.000	5%
80	2	1.217	51131503	001	SULFATO FERROSO	100 MG/ ML	Solución Frasco Gotero	Unidad	Unidad	22.500	45.000	FERROCAL - NACIONAL - Frasco Gotero x 15ml.	5.100	114.750.000	229.500.000	5%
111	1	1589	51101582	004	TOBRAMICINA	0,003	Colirio	Frasco Gotero	Unidad	9.000	18.000	OFTALMOL T - NACIONAL - Frasco Gotero x 10 ml.	9.000	81.000.000	162.000.000	5%
															G. 10.280.700.000	

Monto Total Adjudicado: G. 10.280.700.000.- (Guaraníes diez mil doscientos ochenta millones setecientos mil), IVA Incluido.

2°) Establecer que el monto total adjudicado del llamado es de G. 296.597.658.810 (Guaraníes doscientos noventa y seis mil quinientos noventa y siete millones seiscientos cincuenta y ocho mil ochocientos diez).----------

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración de la Addenda al Contrato N° 478/12, de fecha 18 de diciembre de 2012, suscrito con la empresa Laboratorios Indufar C.I.S.A.----------

3°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma de la misma conjuntamente con el Administrador del Contrato.----------

4°) Establecer que los demás artículos de la Resolución C.A. N° 015-005/13, de fecha 19 de febrero de 2013, permanezcan invariables.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO: ING. HUGO CÉSAR CATALDO / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

SC/vd.

SECRETARIA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.